NACIONAL

Continuará el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial

4 de octubre de 2024 · 1 min de lectura



En sesión extraordinaria, el Consejo de la Judicatura Federal determinó ampliar el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial hasta el próximo 11 de octubre, esto como manifestación contra la reforma al Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial de la Federación por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 15 de septiembre.



FORMA CJF-002

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR 20/2024

Se informa que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tomó conocimiento de las situaciones de hecho que aún prevalecen con motivo de la suspensión de actividades, y con el fin de continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores, así como para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal, determinó:

Suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre de 2024, en el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgentes señalados en la Circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa. Esto, a fin de contar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en dichas mesas de trabajo.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, la consejera Lilia Mónica López Benítez y los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, quien en voto concurrente manifiesta las siguientes razones:

Congruente con lo resuelto con anterioridad, la suspensión de plazos no puede ser indeterminada.

. Reconozco las peticiones laborales de los trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal. El tiempo para que se levanten los plazos debería ser hasta el próximo lunes 7 de octubre de 2024, a fin

En una circular que fue difundida en medios de comunicación, se establece que la decisión fue tomada con los votos a favor de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, la consejera Lilia Mónica López Benítez y los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

De acuerdo con la resolución adoptada, “no existen las condiciones para regresar a laborar”, además, esta medida se toma como un “salvoconducto” para “salvaguardar la seguridad jurídica y general certidumbre a los usuarios”.

El paro de labores comenzó el miércoles 21 de agosto y la protesta fue convocada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Judef).

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/continuara-el-paro-de-labores-de-los-trabajadores-del-poder-judicial
Descargado el 22 de noviembre de 2026.